



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

22 DE DICIEMBRE DE 2011

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. VOTACIÓN.
V	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

INDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	2
IV	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. (Votación). -----	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Taiano Vicente.-----	3
	Suspensión de la sesión.-----	4
	Reinstalación de la sesión.-----	5
	Taiano Vicente.-----	5,8,12
	Votación de la moción de la moción del asambleísta Vicente Taiano.-----	9
	Rectificación de la votación.-----	10
	Reconsideración de la votación.-----	11
	Calle María Augusta.-----	13
	Votación del texto íntegro del informe de mayoría de la Comisión, moción del asambleísta Vicente Taiano, con las excepciones señaladas en la misma.-----	14
	Reconsideración de la votación.-----	15
	Votación del texto del artículo 2.-----	17
	Rectificación de la votación.-----	17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

Reconsideración de la votación.-----	18
Rectificación de la reconsideración.-----	19
Votación del texto del artículo 3.-----	19
Rectificación de la votación.-----	20
Reconsideración de la votación.-----	21
Rectificación de la reconsideración.-----	23
Votación del texto del artículo 6.-----	23
Rectificación de la votación.-----	25
Reconsideración de la votación.-----	25
Rectificación de la reconsideración.-----	26
Votación del texto del artículo 7.-----	27
Rectificación de la votación.-----	27
Votación del texto del artículo 9.-----	28
Rectificación de la votación.-----	31
Reconsideración de la votación.-----	32
Votación del texto del artículo 19.-----	32
Rectificación de la votación.-----	33
Reconsideración de la votación.-----	34
Votación del texto del artículo 22.-----	34
Rectificación de la votación.-----	35
Votación del texto del artículo 29.-----	36
Rectificación de la votación.-----	36
Votación del texto del artículo 30.-----	37
Rectificación de la votación.-----	38
Votación del texto del artículo 32.-----	38
Rectificación de la votación.-----	39
Votación del texto del artículo 34.-----	39
Rectificación de la votación.-----	41
Reconsideración de la votación.-----	42
Rectificación de la reconsideración.-----	42
Votación del texto del artículo 40.-----	43



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

	Rectificación de la votación.-----	43
	Reconsideración de la votación.-----	44
	Rectificación de la reconsideración.-----	45
	Votación del texto del artículo 41.-----	45
	Rectificación de la votación.-----	46
	Reconsideración de la votación.-----	47
V	Suspensión de la sesión.-----	48



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta y ocho minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil once, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúan los doctores doctor Andrés Segovia Salcedo y Libia Rivas Ordóñez, Secretario General y Prosecretaria General de la Asamblea Nacional, respectivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días a todas, a todos. Por favor, verifique el quórum. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Buenos días, señor Presidente, buenos días señoras y señores asambleístas. Por favor, verifiquen que sus tarjetas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Secretaria, por favor, revise su micrófono, casi no se le oye, acá por lo menos no se le oye.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Por favor, señoras y señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. De existir alguna novedad, favor reportar a esta Secretaría. Personal de apoyo, informar si existe alguna novedad. Ciento dieciséis asambleístas presentes en la sala. Sí tenemos quórum, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros asambleístas, voy a reinstalar la sesión, por favor, y ahí podemos. Verifique nuevamente el quórum. Tomen asiento, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren debidamente insertas en sus curules. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Personal de apoyo, de igual forma, reportar cualquier novedad. Ciento veinte asambleístas presentes en la sala. Sí tenemos quórum, señor Presidente. -----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le doy la palabra al asambleísta Vicente Taiano para instalar la sesión y podemos, si hace falta tomarnos un pequeño receso para que acaben, pero quiero instalar la sesión para que no siga corriendo el tiempo. Estamos en quórum, está reinstalada la sesión. Lea la razón de la convocatoria, señora Secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señor Presidente. "Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número 115 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el jueves 22 de diciembre de 2011, a las 10H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

el objeto de continuar con el tratamiento del Orden del Día aprobado: Segundo debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Vicente Taiano. -----

IV

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. A ver compañeros, organicémonos, por favor, sé que este es un tema que nos interesa todos. Este es el tema en el que los ciento veinticuatro legisladores hemos legislado. Señor Presidente, realmente, creo que estamos prácticamente listos para esta votación, este tema que ha sido tan satanizado y a lo mejor tan criticado, y como dicen en mi pueblo, a todo pueblo le llega su fiesta, y hoy día sí creo que vamos a votar, definitivamente, y por lo menos en este lado de la bancada, de los grupos opositores, creo que hay mucho entusiasmo porque estamos viendo la posibilidad el día de hoy de volver a tomar realmente las funciones que le competen a la Función Legislativa. Quiero pedirle, señor Presidente, que me dé quince minutos de receso porque tenemos que volver a hacer una moción de votación, porque he planteado como moción, que se voten catorce artículos en forma individual, una disposición transitoria y una disposición derogatoria; pero no tengo ningún inconveniente, los compañeros de Alianza PAIS han incluido varios artículos más para que se voten individualmente, no tengo inconveniente. Sí tengo inconveniente en que no votemos el día de hoy el tema de la consulta prelegislativa que en principio pensamos separarla para votarla otro día, pero creo que tenemos que ponernos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

acuerdo hoy, porque en el tema de la consulta prelegislativa en la Comisión de Justicia hemos trabajado un año completo, señor Presidente. Hemos recibido a todas las organizaciones campesinas, montubias, indígenas, afroecuatorianas que hemos podido recibir y no es posible que pospongamos esa votación. Así que vamos a ponernos de acuerdo y votamos de una vez ahora; arreglemos el texto pero votamos de una vez hoy toda la ley. Señor Presidente, le pido quince o veinte minutos de receso. A los compañeros, por favor, les pido paciencia, esta sesión no va a durar más allá de las doce del día, para los que queremos irnos a nuestras provincias de origen, y salimos de una vez; ganamos o perdamos, señor Presidente, que gane la democracia, que gane la democracia del Ecuador en esta mañana. Muchas gracias, señor Presidente. -----

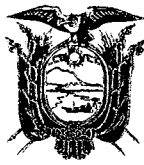
EL SEÑOR PRESIDENTE. Acojo la solicitud del ponente de esta ley, y se suspende hasta las once de la mañana la sesión. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señor Presidente. Se suspende la sesión hasta las once de la mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores asambleístas, está listo para votarse. Por favor, tomen asiento. Tomen asiento, señores asambleístas. Por favor, verifique el quórum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente, señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

asambleístas. Previo a la reinstalación de la sesión ciento quince del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito se sirvan verificar que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el quórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existe novedades, ciento veintitrés asambleístas en el Pleno, señor Presidente. Si tenemos quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Compañeras, compañeros, estamos listos para someter a votación, creo que la ley más importante que vamos a aprobar en el año dos mil once, nuestra ley, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y si nos hemos demorado tanto tiempo es porque esta es nuestra ley, porque en esta ley todos hemos sido legisladores, todos hemos aportado algo, todos hemos querido sacar algo. Quiero pedir disculpas a los compañeros, a los que a lo mejor solicitaron un tema y no ha podido ser incluido por una u otra circunstancia, pero hemos tratado que la mayoría de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

temas estén incluidos en esta reforma de la ley. Diría que estamos reformando más allá del sesenta por ciento de la ley que se hizo en el Congresillo, para convertir a esta Función Legislativa en una función autónoma e independiente y que sea realmente la primera función del Estado. Hemos hecho unos pequeños cambios de última hora, por pedido de algunos compañeros. Habíamos consensuado, prácticamente el hecho de la creación de dos comisiones, dos comisiones ocasionales, dos comisiones ocasionales por ahora en este período y una de ellas para que sea permanente a partir del próximo período. Pero hemos recibido observaciones de los compañeros de la Comisión de Seguridad Externa, de la Comisión Internacional, en el sentido de que no podemos dividir a la seguridad interna y la seguridad externa en otra Comisión, y por eso hemos decidido dejarle solamente la seguridad interna y externa como está actualmente, y no vamos a crear la Comisión de Seguridad Interna, que se había propuesto. Por otro lado, hemos aceptado crear la Comisión de Asuntos Migrantes, que estará integrada, seguramente, por los seis legisladores migrantes y, en todo caso, el Pleno resolverá quienes serán los otros miembros de esta Comisión. Hemos hecho un adendum pequeñísimo, realmente en lo que tiene relación, precisamente, a esa disposición transitoria séptima, porque teníamos que sacar de esta disposición transitoria la Comisión de Seguridad que se había creado y, por consiguiente, queda solamente como Comisión para crearse la Comisión de Asuntos Migratorios, y nada más en esta disposición transitoria séptima. Hay algo que quiero quede grabado, señor Secretario, y que no alcanzamos a ponerlo en el adendum, que es que aumentamos el plazo para el primer debate de la ley en la Comisión, porque se nos pasó por alto y es real, que la prórroga de veinte días en muchas ocasiones, en muchas comisiones no resultad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

suficiente y ampliamos en el artículo cincuenta y ocho, en el segundo inciso de la actual ley, el plazo de veinte a cuarenta y cinco días de prórroga para poder trabajar de mejor manera la ley en el primer debate. Creo que eso se nos había pasado, pero en todo caso lo estamos estableciendo para que quede grabado, porque no está en el adendum que acabo de presentar. El mecanismo de votación, señor Presidente, señor Secretario, compañeros legisladores, está establecido en la moción que he presentado a la Secretaría, y estoy solicitando que se vote en primer lugar el texto de la ley en donde estamos de acuerdo, en donde sí hemos llegado a consensos, y eso es importante que el país lo tenga claro, hemos llegado a consensos, diría que en el ochenta por ciento del texto de la ley. Ese ochenta por ciento lo vamos a votar en bloque porque sería una pérdida de tiempo votándolo artículo por artículo. Vamos a votar ese contexto global de la ley, en primer lugar, y vamos a exceptuar los siguientes temas, vamos a exceptuar los artículos dos, tres, seis, nueve, diecinueve, veintidós, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y cuatro, cincuenta y uno, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y cuatro, setenta, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y ocho y cuarenta y nueve de la ley, lo vamos a votar en forma individual. Vamos a votar también en forma individual las siguientes secciones: La sección de la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional y a las comisiones especializadas, con todos sus artículos, es decir, la sección completa. La sección del trámite de la consulta prelegislativa a las comunidades, pueblos y nacionalidades con todos sus artículos. Vamos a votar en forma individual las disposiciones transitorias séptima y novena y la disposición derogatoria tercera. Reitero, vamos a comenzar votando el contexto general de la ley, en donde nos hemos logrado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

poner de acuerdo entre todas las bancadas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto si ésta, que es realmente una moción de votación, tiene apoyo para someterla a votación. Tome votación sobre la propuesta de votación que acaba de plantear el asambleísta Taiano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. La moción del asambleísta Vicente Taiano, que ha sido expuesta por él mismo. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción del asambleísta Vicente Taiano, que ha sido expuesta en el Pleno de la Asamblea Nacional. La moción dice lo siguiente: "Votar artículo por artículo los siguientes artículos, que consta el texto final presentado para votación al proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Función Legislativa, excepto artículos dos, tres, seis, nueve, diecinueve, veintidós, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y cuatro, cincuenta y uno, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y cuatro, setenta, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y ocho y cuarenta y nueve. Excepto la sección de la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional y a las comisiones especializadas con todos sus artículos; excepto la sección del trámite de la consulta prelegislativa de las comunidades, pueblos y nacionalidades con todos sus artículos, excepto...-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Punto de información, señor Presidente. Perdón, señor Secretario. No es excepto, no estamos exceptuando, eso está designado para votación individual también. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR SECRETARIO. O sea, estoy diciendo que se vota toda la ley, excepto todos estos temas que estoy describiendo para que no quede duda. Con todo gusto, señor Presidente, si usted dispone vuelvo a leer. La votación se va a tomar de la siguiente manera. Todos los textos, toda la propuesta presentada por el asambleísta Vicente Taiano en el proyecto de ley, a excepción de los artículos y secciones que voy a detallar, que se votarán artículo por artículo. Con todo gusto. Se va a votar todo el informe a excepción de los siguientes artículos que procedo a dar lectura, por favor. Artículos dos, tres, seis, nueve, diecinueve, veintidós, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y cuatro, cincuenta y uno, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y cuatro, setenta, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y ocho y cuarenta y nueve. También se excepcionan las siguientes secciones: Sección de la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional y a las comisiones especializadas con todos sus artículos, también se excepciona de esta votación la sección del trámite de la consulta prelegislativa de las comunidades, pueblos y nacionalidades con todos sus artículos. También se excepciona de esta votación las disposiciones transitorias séptima y novena y también se excepciona la disposición derogatoria tercera. ¿Está claro? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está claro. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vamos a votar todos los textos a excepción de estos que acabo de mencionar, que se votarán independientemente. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Señores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules e informen a esta Secretaría si existen alguna novedad. Las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional expresan su presencia en el Pleno. Personal de apoyo, si algún asambleísta tiene alguna novedad, por favor, informe a esta Secretaría, previo a la votación. Por favor, señores asambleístas. A los asambleístas que no se encuentran presentes en la sesión, personal de apoyo, por favor, retire las tarjetas. Si no existe novedades, son ciento veintidós asambleístas presentes en la sala. Se pone a consideración la moción que acabo de leer. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Ciento ocho votos afirmativos, un negativo, cero blancos, trece abstenciones. Ha sido aprobada la primera parte de la moción presentada por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por petición de la asambleísta Marisol Peñafiel, Celso Maldonado y Carlos Samaniego, se procede con la rectificación de la votación de la moción presentada por el asambleísta Vicente Taiano. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existe novedades, ciento veintidós asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en al rectificación de la votación. Presente los resultados, por favor. Ochenta y nueve votos afirmativos, un negativo, cero blancos, treinta y dos abstenciones. Ha sido aprobada la moción del asambleísta Vicente Taiano, señor Presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. A petición del asambleísta Marco Murillo se procede con la reconsideración de lo aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentran debidamente insertas en sus curules, previo a la votación. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la reconsideración de lo aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Presente los resultados, por favor. Seis votos afirmativos, setenta y nueve negativos, un blanco, treinta y siete abstenciones. Ha sido negada la reconsideración de la votación de la moción presentada por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les hago una aclaración para que no nos confundamos. Recién acabamos de aprobar la forma en la que vamos a votar, por tanto vamos a empezar votando lo que plantea Vicente Taiano. Este momento vamos a votar toda la ley, excepto los artículos que el Secretario va a leer. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De acuerdo, señor Presidente. Pongo a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional lo que acaba de expresar el señor Presidente, es decir, se va a votar todos los artículos del informe de mayoría presentado por el ponente, el asambleísta Vicente Taino, a excepción de los siguientes artículos: Artículo dos, tres, seis, nueve, diecinueve, veintidós, veintinueve, treinta, treinta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

dos, treinta y cuatro, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y cuatro, cincuenta y uno, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y cuatro, setenta, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y ocho y cuarenta y nueve. A excepción las siguientes secciones: Sección de la comparecencia al Pleno de la Asamblea Nacional y a las comisiones especializadas con todos sus artículos; a excepción de la sección del trámite de la consulta prelegislativa a las comunidades, pueblos y nacionalidades con todos sus artículos; a excepción de las disposiciones transitorias séptima y novena; y, a excepción de la disposición derogatoria tercera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se oye. Le ruego que repita, no estuvo bien el audio. Siga, Vicente. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Que quede grabado y quede claro, señor Presidente y compañeros. El artículo número siete del proyecto de ley también está incluido para votación individual, se nos ha pasado en el tipeo simplemente, pero le ruego que incluya el artículo siete para ser votado individualmente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es totalmente pertinente en este momento hacer cualquier aclaración. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. Señor Secretario, agregue para exceptuar también el artículo siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. También en este momento se hace la inclusión de la modificación del plazo del artículo cincuenta y ocho, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

cambia de veinte a cuarenta y cinco, y que está dentro del paquete de acuerdo. Repito, como el artículo cincuenta y ocho no está excluido, queda incorporada la reforma que verbalmente señaló el ponente, es decir, se cambia en el cincuenta y ocho, que va a ser votado en este paquete, el plazo de veinte a cuarenta y cinco. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Otro tema, señor Presidente. Hemos consensuado realmente con todos los bloques el tema de la consulta prelegislativa y estaba para votarse individualmente. Ya no es necesario, porque realmente hay un consenso sobre el tema de la consulta prelegislativa que podemos también incluirlo en el bloque. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, yo tengo la misma noticia que usted. Un punto de información que nos va a dar María Augusta Calle, que estuvo trabajando en el texto. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Si me permite, compañero Presidente. Efectivamente, se había presentado un texto alternativo con algunas modificaciones que ha sido trabajado, consensuado, firmado, y acaba de ser entregado al asambleísta Taiano, entre algunos representantes del Movimiento PAIS, Lourdes Tibán, Gerónimo Yantalema, Marco Murillo, por lo que creo que no habría el más mínimo problema en que se pueda votar todos los artículos de la consulta prelegislativa en bloque. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengo un reparo. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Perdón, Paco Fierro y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

Andrés Roche también estuvieron en la discusión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quisiera que eso pase, pero el asambleísta Marco Murillo pidió la reconsideración de lo que votamos y no podemos reconsiderar, está sellada la votación individual del tema de la consulta. No hay como, no perdamos tiempo, vamos al resto. Será un consenso, pero en su momento. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, si me permite voy a repetir la moción para que quede absolutamente claro, que se va a votar el texto íntegro del informe de mayoría presentado por el asambleísta Vicente Taiano, a excepción de los siguientes artículos y secciones, a excepción, recojo lo que ha expuesto el señor asambleísta Taiano. A excepción de los artículos dos, tres, seis, siete, nueve, diecinueve, veintidós, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y cuatro, cincuenta y uno, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y cuatro, setenta, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y ocho y cuarenta y nueve. A excepción de las siguientes secciones, sección de la comparecencia del Pleno de la Asamblea Nacional y de las comisiones especializadas con todos sus artículos; a excepción de la sección del trámite de la consulta prelegislativa a las comunidades, pueblos y nacionalidades con todos sus artículos; a excepción de la disposición transitoria séptima y novena y excepción de la disposición derogatoria tercera. Hasta ahí, señor Presidente, esa es la moción que vamos a votar. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor consigne su voto. Presente los resultados, por favor. Noventa y seis votos afirmativos, cero negativos, un blanco, veintiséis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Vicente Taiano, de aprobar el texto original del informe de mayoría presentado por el asambleísta Vicente Taiano, excepto los artículos y secciones que expuse en su oportunidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsiderere, no hay solicitudes de rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Marco Murillo, se procede con la reconsideración de lo aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Estamos en la reconsideración de lo aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignent su voto. Presente los resultados, por favor. Cero votos afirmativos, ochenta y tres negativos, cero blancos cuarenta abstenciones. Ha sido negada la reconsideración de la moción aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional y propuesta por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, para votar, a partir de este momento, los artículos individualmente, le ruego que en la pantalla proyecte el artículo que vamos a votar, empezando por el artículo dos. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, ustedes tienen resaltado el artículo que se somete a votación de forma individual, en cumplimiento de la moción del asambleísta Vicente Taiano. En las pantallas tienen ustedes el texto del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Andrés, está mal manejado, están innecesariamente moviendo la pantalla. Tome votación, señor Secretario, lea y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Procedo a dar lectura al artículo que se encuentra resaltado en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. “Artículo 2. Sustitúyase el segundo inciso del artículo uno por el siguiente texto: Están obligados por esta ley, todos los habitantes del Ecuador, las y los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, el personal asesor, personal a contrato, personal a período fijo o de libre nombramiento y remoción, los servidores públicos legislativos y, en general, todas las servidoras y servidores mencionados en el artículo doscientos veinticinco de la Constitución”. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, vamos a pedirle al doctor Vicente Taiano, que verifique con el Secretario que el texto entregado por él sea el que se proyecte en la pantalla. Suspendo el proceso de votación, desinstale el sistema de votación, para que quede claro el artículo que corresponde a la última versión presentada por el doctor Taiano. Ya van a arreglar. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional se va a proyectar el texto, que procedo a dar lectura. Señor Presidente, el texto que se somete a votación es el que procedo a dar lectura. El texto dice así: “Artículo 2. Sustitúyase el segundo inciso del artículo uno por el siguiente texto: Están obligados por esta ley todos los habitantes del Ecuador, las y los asambleístas que integran la Asamblea Nacional, el personal asesor, personal a contrato, personal a período fijo, o de libre nombramiento y remoción, los servidores públicos legislativos y, en general, todas las servidoras y servidores mencionados en los artículos ciento treinta y uno y doscientos veinticinco de la Constitución de la República (excepto los miembros de la Función Judicial que ejercen jurisdicción y los funcionarios referidos en los numerales dos y cuatro del referido artículo doscientos veinticinco)”. Hasta ahí el artículo que se somete a votación, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cincuenta y siete negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobado el artículo dos del proyecto del informe de mayoría presentado por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación, señor Secretario. Primero vamos rectificar, luego se reconsidera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación del artículo dos. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor, previo a la votación. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cincuenta y siete negativos, dos blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el texto del artículo dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la aprobación del artículo dos. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Señores asambleístas, verifique que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor, estamos en la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y siete votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, un blanco, una abstención. Ha sido negada la reconsideración de la aprobación del artículo dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A pedido del asambleísta Carlos Samaniego,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación que niega la reconsideración del artículo dos, aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Estamos en la rectificación de la reconsideración del artículo dos aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Estamos en la rectificación de la votación de la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y siete votos afirmativos, sesenta y cinco negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido negada la reconsideración del artículo dos aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, este momento vamos a proyectar en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional el artículo tres que se pondrá a consideración del Pleno, y que procedo a dar lectura con su autorización. "Artículo 3. Sustitúyase el artículo cinco por el siguiente texto: "Artículo 5. Sede. La Asamblea Nacional funciona en la sede de la Función Legislativa en la ciudad de Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional por convocatoria de la Presidenta o Presidente de Asamblea Nacional, por su decisión o por solicitud de la mayoría absoluta de las y los asambleístas, la misma que será vinculante para la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional". Hasta ahí el texto, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Se pone a consideración del Pleno el artículo tres. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto sobre el artículo tres. Presente los resultados, por favor. Sesenta y tres votos afirmativos, sesenta negativos, cero blancos, cero abstenciones. Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo tres del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique primero la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Raúl Abad, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación, rectificación de la votación sobre el artículo tres del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en el Pleno de la Asamblea Nacional. Señores Asambleístas, por favor, consignen su voto. Artículo tres. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, sesenta negativos, un blanco, cero abstenciones. Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere el artículo, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la aprobación del artículo tres del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules por favor. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la reconsideración de la aprobación del artículo tres, reconsideración del artículo tres. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la reconsideración de la aprobación del artículo tres. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y ocho votos afirmativos, sesenta y cinco negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración de la aprobación del artículo tres, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. A petición del asambleísta Yandri Bruner, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación que reconsidera la aprobación del artículo tres. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor. Estamos en la rectificación de la reconsideración de lo aprobado en el artículo tres.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

Consignen su voto, por favor. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración de la aprobación del artículo tres, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo. A ver, estamos en votación, les ruego que no incidenten, o sea que una persona se acerque a otro, si eso viven haciendo. No vamos aquí a incidentar la sesión. A ver, hablen de uno en uno, si alguien quiere intervenir para hablar, me piden la palabra y si es que es de información le escuchamos. Señores asambleístas, no voy a darles la palabra, lo que voy hacer es lo siguiente, pero, le voy a preguntar al asambleístas Fernando Flores, si él votó. Lo único que haría es anular y repetir la votación creo que hay que ser honrados aquí. Se anula esta votación. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Se anula la votación de la rectificación de la reconsideración del artículo tres. Se pone nuevamente a consideración... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estoy dando el trámite, señores asambleístas. A ver, ya, en un caso como estos lo correcto es anular lo hecho, más allá de todo el resto que pueda hacer el Pleno. Ya está anulada, no vale la última rectificación, vuelva a tomar votación. Les ruego, ustedes se preocupan de que alguien se acerque al asambleísta Cruz, preocupense de que alguien no se acerque a los curules que están vacíos, porque eso es una atrocidad. Ya está anulado. Siga, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente, se anula la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

votación. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación, la rectificación de la votación que reconsidera la aprobación del artículo tres. Se pone a consideración del Pleno la rectificación de la reconsideración del artículo tres. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto por favor. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración del artículo tres aprobado por el Pleno de la Asamblea Nacional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se ponen en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, el artículo seis, que se encuentra expuesto en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional que, con su autorización, procedo a dar lectura. Dice así: "Artículo 6. Sustitúyase el artículo ocho por el siguiente: "Artículo 8. Decisiones del Pleno. El Pleno de la Asamblea Nacional aprobará por mayoría simple y en un solo debate sus acuerdos o resoluciones. Todas las decisiones que adopte la Asamblea Nacional, que se encuentren expresamente previstas en la Constitución de la República y esta ley, para el proceso de fiscalización, para la formación de la ley, aprobación del Presupuesto General del Estado, y la Programación Cuatrianual, aprobación de tratados y acuerdos internacionales, requerirán mayoría absoluta. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

expedición, reforma, derogación, negación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes, así como el ejercicio de otras facultades previstas en la Constitución de la República, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y esta ley. Se entiende por mayoría simple, el voto favorable de la mitad más uno de las y los asambleístas presentes en la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional; por mayoría absoluta, el voto favorable de la mitad más uno de las y los integrantes de la Asamblea Nacional; y, por la mayoría calificada, el voto favorable de los dos tercios de las y los integrantes de la Asamblea Nacional. En caso de que los votos afirmativos, incluidos los votos blancos, no alcanzaren la mayoría legal necesaria para la aprobación de las decisiones de la Asamblea Nacional, y los votos negativos, incluidos los blancos, tampoco, dichas decisiones se entenderán como no resueltas y pueden ser objeto de una nueva votación. Se aceptará dos votaciones adicionales en la misma sesión o en la siguiente. Si no hay acuerdo se entenderá como negada. La introducción de semillas y cultivos genéticamente modificados y la declaratorio de interés nacional de áreas protegidas y en zonas declaradas intangibles, incluidas la explotación forestal, serán aprobadas por el Pleno de la Asamblea Nacional mediante Resolución Especial, con la mayoría absoluta de sus integrantes, en dos debates, previo al informe de las Comisiones respectivas". Hasta ahí el texto, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto artículo seis. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cincuenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

nueve negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el artículo seis del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación, y luego reconsideramos. Me están levantando la mano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Raúl Abad, se procede con la rectificación de la votación del artículo seis, del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que su tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la rectificación de la votación del artículo seis. Presenten los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el artículo seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la aprobación del artículo seis. Señores asambleístas, verifiquen sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Estamos en la reconsideración de la aprobación del artículo seis. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. No existen novedades. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la reconsideración de la aprobación del artículo seis. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y siete votos afirmativos, sesenta y cuatro votos negativos, dos blancos, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración de la aprobación del artículo seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, a petición del asambleísta Jaime Abril, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación, rectificación de la reconsideración que aprueba el artículo seis. Señores asambleístas, por favor, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existe novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, consignen su voto, estamos en la rectificación de la reconsideración que aprueba el artículo seis. Señores asambleístas, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y ocho votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, un blanco, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración del artículo seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su autorización, procedo a dar lectura del artículo siete, que en este momento proyectamos en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

artículo siete dice lo siguiente: “En el artículo 9, agréguese el siguiente numeral: “Destituir de su cargo con mayoría calificada a cualquier autoridad de la Función Legislativa, por arrogación de funciones o por obstrucción manifiesta al cumplimiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa”. Hasta ahí el artículo, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, previo a la votación del artículo siete. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad, por favor. Si no existe novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, artículo siete. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y dos votos afirmativos, sesenta negativos, dos blancos, nueve abstenciones. Señor Presidente, ha sido negado el artículo siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay como reconsiderar, no tiene mayoría. Podemos rectificar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: A petición del asambleísta Alfredo Ortiz... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es un derecho de los titulares, señores asambleístas, vean la ley y la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación del artículo siete. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la rectificación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

de la votación del artículo siete, por favor. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, sesenta negativos, un blanco tres abstenciones. Ha sido negado el artículo siete, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el artículo nueve que se encuentra proyectado en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional que, con su autorización, procedo a dar lectura. "Artículo 9. Sustitúyase el artículo 12 por el siguiente: "Artículo 12. De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional: 1. Ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Asamblea Nacional en todos los actos: 2. Asumir la Presidencia de la República en caso de falta simultanea y definitiva de la Presidenta o Presidente, y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, tal como lo dispone el inciso final del artículo 146 de la Constitución de la República; 3. Convocar y proponer el Orden del Día para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno de la Asamblea Nacional y del Consejo de Administración Legislativa; 4. A pedido escrito de la mayoría absoluta de las y los asambleístas, convocar en el plazo de veinticuatro horas a sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno de la Asamblea Nacional, 5. Convocar, instalar, presidir, dirigir, suspender, reinstalar y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno de la Asamblea Nacional y del Consejo de la Administración Legislativa, 6. Abrir, dirigir, suspender, reinstalar y clausurar los debates de las sesiones ordinarias y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

extraordinarias del Pleno de la Asamblea Nacional y del Consejo de Administración Legislativa; 7. Precisar los asuntos que se discuten, ordenar la votación una vez cerrado el debate y disponer que se proclamen los resultados; 8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Pleno de la Asamblea Nacional y del Consejo de Administración Legislativa; 9. Suscribir con la Secretaria o Secretario General de la Asamblea Nacional, las actas de las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y del Consejo de Administración Legislativa; 10. Requerir de las y los asambleístas y del público asistente a las sesiones del Pleno el debido respeto, y en caso de alteración o perturbación grave provocada o ejecutada por las y los asambleístas, podrá suspender la sesión y remitirá copias de las actas y videos al Consejo de Administración Legislativa para que se proceda con la sanción correspondiente; 11. Posesionar a las autoridades y funcionarios designados por la Asamblea Nacional; 12. Principalizar a los asambleístas alternos de las y los asambleístas; 13. Delegar las funciones que considere pertinentes a otros miembros del Consejo de la Administración Legislativa, otros asambleístas y otros funcionarios administrativo; 14. Nombrar y remover al personal de la Función Legislativa; 15. Contratar de fuera de su seno a las y los secretarios relatores y prosecretarios relatores de las comisiones especializadas de la terna enviada por los presidentes de las comisiones. Los secretarios y prosecretarios no serán asambleístas; 16. Designar al personal de apoyo y asesoría de la Presidencia, de acuerdo a sus necesidades; 17. Ordenar la proclamación de los resultados de las votaciones sobre los asuntos emitidos a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional y del Consejo de Administración Legislativa; 18. Asumir la representación de la Asamblea Nacional ante los organismos internacionales de los que forma parte y designar a los asambleístas

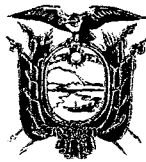


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

que deben representarlas en dicho organismo; 19. Otorgar poderes especiales de procuración judicial; 20. Conceder la palabra a las o los asambleístas en el orden que soliciten, sin perjuicio de alterar las intervenciones de quienes sostengan la tesis en discusión con las de aquellos que las impugnen; 21. Llamar la atención del asambleísta que se aparte del tema en discusión o usare términos descomedidos e impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición; 22. Someter al trámite correspondiente los informes de mayoría de proyectos de ley, acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, así como los informes y mociones que se presentaren; 23. Gestionar los asuntos administrativos para que lo resuelva el órgano competente; 24. Requerir la asistencia de las y los asambleístas a las sesiones de la Asamblea Nacional; 25. Conceder licencia a las y los asambleístas; 26. Propiciar mecanismos de corresponsabilidad y diálogo permanente con el Ejecutivo y otros poderes del Estado; 27. Ejercer absoluto mando sobre la Escolta Legislativa y disponer las medidas de seguridad que considere necesarias; 28. Seleccionar de una terna propuesta por el Ministerio de Defensa a una o un edecán, quien será oficial superior de las Fuerzas Armadas; 29. Designar en caso de ausencia temporal de la o el Prosecretario General de la Asamblea Nacional, a una Secretaria o Secretario ad hoc, que cumpla con los mismos requisitos del Secretario; 30. Contestar de forma obligatoria y dentro de siete días laborables las solicitudes de requerimientos formuladas por las y los asambleístas; 31. Cumplir con lo dispuesto en la presente ley y los demás Reglamentos de la Función Legislativa; 32. Poner en el Orden del Día, dentro del plazo máximo de ocho días de recibida la petición, en sesión ordinaria o extraordinaria, la autorización para iniciar el enjuiciamiento civil o penal de las y los asambleístas para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

que resuelva el Pleno de la Asamblea Nacional, a fin de evitar que la falta de contestación al requerimiento judicial permita el enjuiciamiento de la o del asambleísta”. Señores asambleístas, hasta ahí el artículo nueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomen asiento, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, consignen su voto, artículo nueve. Presente los resultados, por favor. Sesenta y tres votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el artículo nueve del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación, primero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. A petición del asambleísta Víctor Quirola, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación del artículo nueve. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor, rectificación de la votación del artículo nueve. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobado el artículo nueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la votación que aprueba el artículo nueve. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría. No existen novedades. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, sesenta y dos negativos, dos blancos, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el artículo 19, que se proyecta en las pantallas del Pleno. Con su autorización, procedo a dar lectura, señor Presidente. "Artículo 19. Reemplácese el artículo 22 por el siguiente: "Artículo 22. Comisión de Sustanciación de Procesos de Fiscalización y Control Político. La Comisión de Sustanciación de Procesos de Fiscalización y Control Político estará integrada por el mismo de asambleístas que las otras comisiones, pertenecientes a distintos partidos y movimientos políticos que representen obligatoriamente a las bancadas legislativas, y a los demás integrantes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

de la Asamblea Nacional. Las y los asambleístas que integran la Comisión de Sustanciación de Procesos de Fiscalización y Control Político deberán formar parte de otra Comisión Especializada Permanente. Las y los asambleístas que integren el Consejo de Administración Legislativa no podrán formar parte de la Comisión de Sustanciación de Procesos de Fiscalización y Control Político". Hasta ahí el artículo diecinueve, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, artículo diecinueve. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cinco votos afirmativos, cincuenta y siete negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el artículo diecinueve del informe presentado por el asambleísta Taiano, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. A petición del asambleísta Tomás Zevallos, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación del artículo diecinueve. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en la rectificación de la votación del artículo diecinueve. Presente los resultados, por favor. Sesenta y seis votos afirmativos, cincuenta y seis negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el artículo diecinueve.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

Perdón, y una abstención. Ha sido aprobado el artículo diecinueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere el artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la votación que aprueba el artículo diecinueve. Reconsideración. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría. Reconsideración. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría. Si no existen novedades, ciento veintidós asambleístas presentes en la sala. Se pone a consideración la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y dos votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, cuatro blancos, dos abstenciones. Ha sido negada la reconsideración del artículo diecinueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el artículo veintidós, que se encuentra expuesto en las pantallas del Pleno que, con su autorización, procedo a dar lectura. "Artículo 22. A continuación del numeral 3 del artículo 26 agréguese los siguientes numerales: ...Las comisiones especializadas podrán resolver por mayoría absoluta de sus miembros, visitas in situ de uno o más de sus integrantes por temas legislativos y de fiscalización previa la autorización de la agenda propuesta por parte de la Comisión al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

Presidente de la Asamblea. El Presidente de la Asamblea podrá autorizar la agenda de forma total o parcial...Proponer con mayoría calificada de sus integrantes, acuerdos o resoluciones sobre temas legislativos o de fiscalización al Pleno de la Asamblea Nacional, por medio del Presidente de la Asamblea, quien lo pondrá a consideración del Pleno, en un plazo no mayor de quince días”. Hasta ahí el artículo veintidós, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, consignen su voto, artículo veintidós. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, cincuenta y tres negativos, un blanco, siete abstenciones. Ha sido aprobado el artículo veintidós. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición de los asambleístas Pedro de la Cruz y Rolando Panchana, se procede con la rectificación de la votación del artículo veintidós. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor, estamos en la rectificación de la votación del artículo veintidós. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, cincuenta y siete negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido negado el artículo veintidós. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay cómo reconsiderar. Siguiendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Artículo 29, texto que con su autorización procedo a dar lectura y que se encuentra proyectado en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. El artículo 29 dice así: “En el segundo inciso del artículo cuarenta y cuatro, sustitúyase la frase “designará una Comisión Especializada”, por la frase “conformará una comisión ocasional multipartidista, integrada por once miembros que representen al menos el cinco por ciento de los integrantes de la Asamblea Nacional”. Hasta ahí el artículo veintinueve, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, artículo veintinueve. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, sesenta negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido negado el artículo veintinueve, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Andrés Páez, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación del artículo veintinueve. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, consignen su voto. Estamos en la rectificación de la votación del artículo veintinueve, por favor. Presente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, sesenta y un negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido negado el artículo veintinueve, señor Presidente, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno el artículo treinta del informe presentado por el asambleísta Vicente Taiano que, con su autorización, procedo a dar lectura. "Artículo 30. Al final del cuarto inciso del artículo 50, sustitúyase el símbolo ".", por ",", y agréguese la siguiente frase: "con el mismo padrón utilizado para la última elección presidencial, con aquellos partidos inscritos hasta esa fecha y los que participaron en las últimas elecciones". Hasta ahí el texto. Está en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. El texto dice lo siguiente: "Artículo 30. Al final del cuarto inciso del artículo 50, sustitúyase el signo "." por ",", y agréguese la siguiente frase: "con el mismo padrón utilizado para la última elección presidencial; y, con aquellos partidos inscritos hasta esa fecha y los que participaron en las últimas elecciones". Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, artículo treinta. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y seis votos afirmativos, sesenta y cuatro negativos, un blanco, dos abstenciones. Ha sido negado el artículo treinta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación del artículo treinta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, artículo treinta. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y cuatro votos afirmativos, sesenta y tres negativos, tres blancos, tres abstenciones. Ha sido negado el artículo treinta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. En las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, se expone el artículo treinta y dos que, con su autorización, dice lo siguiente: "Artículo 32. Sustitúyase el artículo 56 por el siguiente: "Artículo 56. Calificación de los proyectos de ley. El Consejo de Administración Legislativa calificará los proyectos de ley remitidos por la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional y verificará que se cumplan únicamente con los siguientes requisitos formales: 1. Que se refiera a una sola materia; 2. Que contenga exposición de motivos y articulado; y, 3. Que cumpla con los requisitos que la Constitución de la República y esta ley establecen sobre requerimientos de ley, jerarquía normativa e iniciativa legislativa. Si el proyecto no reúne los requisitos anteriormente señalados, no será calificado. El Consejo de Administración Legislativa, si el proyecto reúne los requisitos formales, sin más trámite lo enviará a la Comisión respectiva según la materia y a la Secretaría General para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

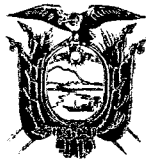
su difusión. El Consejo de Administración Legislativa, en un plazo de sesenta días, contestará motivadamente a los proponentes del proyecto de ley, la resolución que se ha tomado respecto del trámite de su propuesta”. Hasta ahí el artículo treinta y dos, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor, artículo treinta y dos. Presente los resultados, por favor. Sesenta y tres votos afirmativos, cincuenta y siete negativos, dos blancos, una abstención. Ha sido aprobado el artículo treinta y dos. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Pedro de la Cruz, se procede a la rectificación del artículo treinta y dos. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en el artículo treinta y dos. Presente los resultados, por favor. Sesenta y tres votos afirmativos, sesenta negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el artículo treinta y dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Artículo 34. El artículo 34 dice lo siguiente: “Sustitúyase el artículo 59 por el siguiente:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

“Artículo 59. Primer debate para proyectos de urgencia en materia económica. Para el caso de los proyectos de ley calificados por la Presidenta o Presidente de la República de urgencia en materia económica, la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, a partir de la fecha de recepción del proyecto de ley, de manera inmediata convocará al Consejo de Administración Legislativa para que se reúna dentro del plazo máximo de tres días contados a partir de la convocatoria, para que califique el proyecto de ley y lo asigne a la Comisión Especializada respectiva. Las comisiones especializadas, dentro del plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha de inicio del tratamiento del proyecto de ley, presentarán a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional sus informes con las observaciones que juzguen necesarias introducir. Dentro del referido plazo, se deberá considerar un plazo no menor a los tres días para que las ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en la aprobación del proyecto de ley o que consideren que sus derechos puedan ser afectados por su expedición, puedan acudir ante la comisión especializada permanente y exponer sus argumentos. En ningún caso la comisión especializada podrá emitir su informe en un plazo menor a los tres días. En caso de no existir informe enviado por la comisión para primer o segundo debate, en los términos establecidos en la ley, dentro de los 30 días, a solicitud de la mayoría absoluta de los integrantes de la Asamblea Nacional, el Presidente de la Asamblea Nacional deberá incorporar en el orden del día el proyecto conforme fue enviado por el Ejecutivo, para su discusión y debate acatando las etapas del procedimiento legislativo correspondiente para la creación de leyes. Cualquier decisión que el Pleno adopte sobre esos proyectos será con mayoría absoluta. Todas las observaciones del primero o segundo debate las recogerá la comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

correspondiente. En el primero y segundo debate en caso de no existir informes de mayoría, el Presidente de la Asamblea Nacional designará un ponente de entre sus integrantes. Se aplicará las normas establecidas en esta ley, en lo que tiene relación a la solicitud de revisión de uno o varios artículos”. Hasta ahí el texto, señor Presidente. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, por favor, estamos en el artículo treinta y cuatro. Presente los resultados, por favor. Sesenta votos afirmativos, sesenta negativos, tres blancos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. A petición del asambleísta Fausto Cobo, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación del artículo treinta y cuatro. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. No hay novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, estamos en la rectificación artículo treinta y cuatro. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, sesenta negativos, un blanco, cero abstenciones. Ha sido aprobado el artículo treinta y cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsideración. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Fausto Cobo, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de la votación que aprueba el artículo treinta y cuatro. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, estamos en la reconsideración. Presente los resultados, por favor. Sesenta y un votos afirmativos, sesenta y un negativos, cero blancos, una abstención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación que reconsidera lo aprobado por el Pleno en el artículo treinta y cuatro. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la rectificación de la reconsideración que aprueba el artículo treinta y cuatro. Presente los resultados, por favor. Sesenta votos afirmativos, sesenta y dos negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido negada la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 40 que se encuentra expuesto en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

dice lo siguiente: "Artículo 40. En el inciso quinto del artículo 6, luego de la frase durante el segundo debate elimínese la palabra "el o la ponente" y, en su lugar, póngase la siguiente frase: "La Comisión que presentó el informe, con mayoría absoluta". Hasta ahí el artículo cuarenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. No hay novedades. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, artículo cuarenta. Presente los resultados, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está presente el asambleísta Zevallos. Les ruego que no se levanten para no confundirnos. Son votaciones tan estrechas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y dos votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobado el artículo cuarenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Rolando Panchana, se procede con la rectificación de la votación del artículo cuarenta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la rectificación del artículo cuarenta. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, un blanco, una abstención. Ha sido aprobado el artículo cuarenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsideración. -----

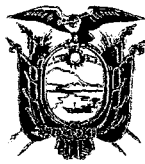
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, a petición del asambleísta Gilmar Gutiérrez, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración de lo aprobado por la Asamblea Nacional en el artículo cuarenta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Estamos en la reconsideración de la votación del artículo cuarenta, por favor. Si no existen novedades, señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, sesenta y un negativos, dos blancos, una abstención. Ha sido negada la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo cuarenta y uno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Rectifico, señor Presidente. A petición de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

asambleísta Marisol Peñafiel, se procede con la rectificación de la votación de la reconsideración del artículo cuarenta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Estamos en la rectificación de la reconsideración de la aprobación del artículo cuarenta. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Sesenta votos afirmativos, sesenta y un negativos, cero blancos, dos abstenciones. Ha sido negada la reconsideración del artículo cuarenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo cuarenta y uno, señor Presidente. Señores asambleístas, se encuentra expuesto en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. El texto dice así: “Agréguese al final del artículo 61, el siguiente inciso: “Cualquier asambleísta podrá pedir la revisión de uno o varios artículos de la ley, luego de concluido el debate. Para dicho efecto presentará por escrito ante el Secretario General de la Asamblea Nacional la moción correspondiente con el respaldo de al menos el diez por ciento de los integrantes de la Asamblea Nacional. Ningún asambleísta podrá apoyar más de una moción de revisión. El total de artículos revisados no podrá superar el cinco por ciento del total de artículo del proyecto de ley. El Secretario General registrará los artículos que serán revisados, dará lectura, a fin de que la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional disponga la votación, artículo por artículo. Para la aprobación se requerirá mayoría absoluta. Una vez aprobado el artículo que mereció revisión, se pasará a votar el texto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

íntegro del informa de mayoría. En caso de que los artículos revisados no sean aprobados con mayoría absoluta de los integrantes de la Asamblea Nacional, quedarán vigentes los artículos aprobados en el informe de mayoría”. Hasta ahí el texto del artículo cuarenta y uno, señor Presidente y señores asambleístas. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Artículo cuarenta y uno. Si existe alguna novedad, personal de apoyo, informe a esta Secretaría, por favor. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto, artículo cuarenta y uno. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cuatro votos afirmativos, cincuenta y ocho negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el artículo cuarenta y uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición de las asambleístas Marisol Peñafiel y Gina Godoy, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación de la votación del artículo cuarenta y uno. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, consignen su voto, estamos en la rectificación de la votación del artículo cuarenta y uno. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, cincuenta y nueve negativos, dos blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el texto del artículo cuarenta y uno. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 115-D

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reconsidere el artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la reconsideración de la votación del artículo cuarenta y uno. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí hay un problema, el asambleísta Zevallos no estaba presente. Simplemente, este rato no está presente, retiren la tarjeta y nada más. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la reconsideración de la votación del artículo cuarenta y uno. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas se encuentren debidamente insertas en sus curules, por favor. Si no existen novedades, informen a esta Secretaría. Ciento veintitrés asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Estamos en la reconsideración del artículo cuarenta y uno. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y nueve votos afirmativos, sesenta y un negativos, tres blancos, cero abstenciones. Ha sido negada la reconsideración del artículo cuarenta y uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendo la sesión, señores asambleístas, tres y media se reinstala la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Se reinstala la sesión a las quince horas treinta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 115-D

V

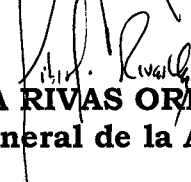
El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las catorce horas diecinueve minutos. -----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional



LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Prosecretaria General de la Asamblea Nacional

FRS/emmm.